



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 142 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23162318400120220015101	Impugnación Tutela	Lizeth Paola Pereira Galindo	La Nueva Eps.	17/08/2022	Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionante, Contra El Fallo Calendado El Día Cuatro (04) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito Cereté-Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f4eabadf-f9a2-4ad7-b23e-64d07c1d09d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 142 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f4eabadf-f9a2-4ad7-b23e-64d07c1d09d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 142 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



23001310300120220016301	Impugnación Tutela	Maria Patricia Berrio Garcia	Colpensiones	17/08/2022	Auto Admite - De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991, Admítase La Impugnación Legal Y Oportunamente Interpuesta Por La Parte Accionada, Contra El Fallo Calendado El Día Cuatro (04) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito Demontería Córdoba, Dentro De La Presente Acción De Tutela. En Consecuencia, Sígase El Trámite De La Instancia.	Marco Tulio Borja Paradas
23001221400020220018400	Tutela	Edinson Jose Sanchez Suarez	Juzgado Primero Civil Del Circuito De Cerete Cordoba	17/08/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De Tutela Interpuesta Por Edinson José Sánchez Suárez, Actuando A	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f4eabadf-f9a2-4ad7-b23e-64d07c1d09d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 142 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f4eabadf-f9a2-4ad7-b23e-64d07c1d09d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 142 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Nombre Propio, Contra El Juzgado primero Civil Del Circuito De Cereté, Por La Presunta Vulneración De Sus Derechos Fundamentales De Petición, Acceso A La Administración De Justicia, Pensión, Salud, Seguridad Social, Vida Digna Y Al Mínimo Vital. Segundo: Notifíquese Vía Fax O Por El Medio Más Ágil Y Expedito; Y, Córrasele Traslado A La Parte Accionada Por El Término De Un (1) Día Para Que Se Pronuncie Sobre La Tutela Y Aporte Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer, Para Ejercer Su Defensa. Tercero: Prevéngase A Los

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f4eabadf-f9a2-4ad7-b23e-64d07c1d09d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 142 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f4eabadf-f9a2-4ad7-b23e-64d07c1d09d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 142 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Accionados Que La
Pronunciación En Concreto
Sobre Los Hechos De La
Demanda De Tutela, No Se
Realizare Dentro Del Plazo
Fijado, Se Tendrán Por
Ciertos Los Hechos
Manifestados Por El
Solicitante Y Se Entrará A
Resolver De Plano (Art. 20
Dcr. 2591 De 1991 Y
Sentencia T-092, Feb.
22000). Cuarto: Por
Secretaria, Comuníquese A
Las Partes Que La
Respuesta A La
Pronunciación En Concreto
Sobre Los Hechos De La
Demanda De Tutela,
Deberá Ser Allegada A
Través Del Correo
Electrónico Institucional De
La Secretaria De Ésta

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f4eabadf-f9a2-4ad7-b23e-64d07c1d09d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 142 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f4eabadf-f9a2-4ad7-b23e-64d07c1d09d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 142 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Corporación, El Cual Es
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co. Además,
Infórmese Que Las
Providencias Dictadas
Serán Remitidas A Través
De Correo Electrónico Y
Podrán Ser Consultadas
En La Página Web
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21administracionciudadanosfrmconsulta>. Quinto: Realizado
Lo Anterior Vuelva Al
Despacho Para Proveer.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f4eabadf-f9a2-4ad7-b23e-64d07c1d09d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 142 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

f4eabadf-f9a2-4ad7-b23e-64d07c1d09d6